



F.A.C.A.

Federación Argentina de Colegios de Abogados

CIRCULAR: 07-11-2019

PRESIDENTE:
EDUARDO MASSOT
Colegio de Abogados de Santa Fe

VICEPRESIDENTE 1º:
HERNAN COLLI
Colegio de Abogados de La Plata

VICE PRESIDENTE 2º:
ANTONIO D. BUSTAMANTE
Colegio de Abogados de Tucumán

VICE PRESIDENTE 3º:
MAURICIO PASCHETTI
Colegio de Abogados de Marcos Juárez

SECRETARIO:
MARCELO C. SCARPA
Colegio de Abogados de San Isidro

PROSECRETARIO:
MARIA DEL LUJAN MOLINA
Colegio de Abogados de Corrientes

PROSECRETARIO:
ENRIQUE MARCIANO MARTINEZ
Colegio de Abogados de Entre Ríos

TESORERO:
JOSÉ ALEJANDRO SANCHEZ
Consejo Profesional de Abogados
y Procuradores de Resistencia

PROTESORERO:
RAMON FAUSTINO PEREZ
Colegio de Abogados de
Trenque Lauquen

VOCALES:
MARCELO LUIS TERENCEZ
Colegio de Abogados de Rosario

RAMON ORTEGA
Colegio de Abogados de Cordoba

NICOLÁS DEMITRIOU
Colegio de Abogados de
Comodoro Rivadavia

GUSTAVO DELPOZZI
Colegio de Abogados de San Rafael

GERARDO SALAS
Colegio de Abogados de Bahía Blanca

FERNANDO ZURUETA
Colegio de Abogados de Jujuy

VOCALES SUPLENTE:
GUSTAVO ARIEL OTEGUI
Colegio de Abogados de Villa Mercedes

JOSÉ LUIS LASALLE
Colegio de Abogados de San Nicolas

REVISORES DE CUENTAS:
MARTIN MUÑOZ
Colegio de Abogados de Ushuaia

FACUNDO CLODOMIRO CARRANZA
Colegio de Abogados de Rio Cuarto

MÁXIMO FONROUGE
Colegio de Abogados de
Ciudad de Buenos Aires

Señor/a Presidente del Colegio de Abogados
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para convocarlo a la REUNION EXTRAORDINARIA de Junta de Gobierno de esta "FEDERACION ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS", que se realizará el día 13 de diciembre de 2019, a las 10 horas en su sede social sita en Av. De Mayo 651, piso 2º, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

Orden del Día:

1. Designación de los miembros para la firma del acta.
2. Reforma de Estatuto y readecuación del mismo a la normativa vigente de acuerdo a los requerimientos de la Inspección General de Justicia.
3. Aprobación del texto ordenado del Estatuto.
4. Autorizaciones y mandatos.

El motivo de convocatoria a reunión extraordinaria se debe a que el órgano de contralor de la Federación – la Inspección General de Justicia – ha requerido a esta institución readecuar el estatuto social a la normativa vigente a partir de la reforma del Código Civil y Comercial de la Nación y resoluciones actuales de la Inspección General de Justicia referente a entidades civiles.

El texto propuesto para la readecuación del estatuto se encuentra publicado para su consulta en la página oficial de la Federación www.faca.org.ar y le será enviado por mail junto con esta circular a la dirección de mail oficial de su Colegio registrada en la Federación.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

Marcelo C.C. Scarpa

Secretario